



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-31-05-038-2018-00344-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad a lo ordenado dentro del proceso de la referencia, se elabora la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en el referido proceso, así:

Agencias en derecho primera instancia a cargo de AFP PORVENIR SA.....	\$ 1.000.000.00
Agencias en derecho primera instancia a cargo de AFP PROTECCIÓN SA.....	\$ 1.000.000.00
Agencias en derecho primera instancia a cargo de COLPENSIONES.....	\$ 1.000.000.00
Agencias en derecho segunda instancia a cargo de AFP PORVENIR SA.....	\$ 600.000.00
Agencias en derecho segunda instancia a cargo de AFP PROTECCIÓN SA.....	\$ 600.000.00
Agencias en derecho segunda instancia a cargo de COLPENSIONES.....	\$ 600.000.00
Otros gastos comprobados en el expediente (fl.135, 137 y 145)	\$ 31.400.00

TOTAL LIQUIDACIÓN: \$ 4.831.400.00

Someto esta liquidación a consideración del señor Juez, según lo dispone el artículo 366 C.G.P., para lo cual ingreso las presentes diligencias a su Despacho.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como la liquidación de costas procesales elaborada por Secretaría se encuentra ajustada a lo obrante en el expediente, el Juzgado la **APRUEBA**.

Ejecutoriada la presente decisión y al verificarse que se encuentra agotado el trámite dentro del presente asunto se ordena el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 066 Hoy 02 de septiembre de 2020



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Std



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50121ca672c5fd2eb0a63007b8e728a286580a1d4382581cabccb18251221ea3**

Documento generado en 01/09/2020 07:35:57 p.m.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

724d6c1f7908318e7a657c634ff853199dfff50b337799b57c3bcde97aacaba

Documento generado en 01/09/2020 10:30:34 p.m.